

# **INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE EN TAXIS LA "Y" EMPRETRANSTAY CIA LTDA.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, en calidad de Comisario Principal de la **"EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXI LA Y EMPRETRANSTAY CIA LTDA."**, pongo a consideración el siguiente informe:

## **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

Las actividades Administrativas y Financieras de la **"EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXI LA Y EMPRETRANSTAY CIA LTDA."**, en el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, se han desarrollado conforme lo establecen las leyes vigentes, manteniendo concordancia y uniformidad con los estatutos de la compañía.

La preparación y presentación de los Estados Financieros Rectificatorios de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros Rectificatorios como producto final.

## **Opinión sobre cumplimiento.**

En mi opinión, los Estados Financieros Rectificatorios mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales; la situación financiera de la **"EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXI LA Y EMPRETRANSTAY CIA LTDA."** Al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

## **Opinión sobre el Control Interno.**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

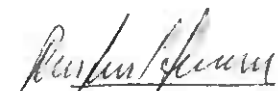
En los Estados Financieros Rectificatorios del año 2013 y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.

Con respecto a los libros de actas y expedientes de Juntas Generales, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de socios esta actualizado, con la información que dispone la compañía al 31 de diciembre de 2013.

Con respecto a los aportes de los socios es importante informar que los socios no cumplen con los aportes acordados para sustentar los pagos y gastos de la compañía, razón por la cual dificulta que se efectúen los pagos en las que incurra la Compañía y estar al día en sus obligaciones.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2013, es importante recalcar que los Estados Financieros son rectificados, a razón que no fueron registrados todas las operaciones contables correspondientes al año 2013, situación por la cual proceden con la elaboración de los Estados Financieros rectificatorios, con el fin de presentar la verdadera información real de la situación financiera de la Compañía, los cuales reflejan razonablemente y documentadamente en todos los aspectos significativos, de la situación económica de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente.



**COMISARIO**

Latacunga, 20 de octubre de 2016.